

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21-sep.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2267
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Anderson Carvajal Nuñez
Demandado: Wilmar Cuspoca Enríquez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00261-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Fue allegado escrito por parte del mandatario judicial del extremo demandante, aportando notificación fallida por la causal: "dirección no existe".

En virtud de lo anterior y toda vez que se ha revisado la página del ADRES, y se establece que el demandado se encuentra afiliado a la EPS Sanitas, se procederá a oficiar a dicha entidad para que suministre los datos del demandado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

DISPONE:

OFICIAR a la EPS SANITAS, con el fin de que se sirva informar para el presente asunto, los datos necesarios con el fin de lograr notificar al señor WILMAR CUSPOCA ENRÍQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.986.881, e indicar el correo electrónico si lo tiene.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee850b43b058311c2ca86d04d0d37d670ea331fac95e00eb175be85fb93a35c5**

Documento generado en 26/09/2023 01:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>